



**Mary
Cruz**
MUÑOZ
RANGEL

Impulsando soluciones sostenibles en agua potable, Saneamiento básico y protección ambiental con enfoque territorial y comunitario

Sincelejo, 29 de septiembre de 2026

Señores

AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.

correo electrónico: aguasdesucre@aguasdesucre.com

Ciudad

Referencia: Observaciones prepliegos concurso de méritos No. CMA-EADS-009-2026

Objeto: “*Consultoría Para Realizar El Fortalecimiento Institucional De Los Servicios Públicos De Acueducto Y Saneamiento Básico En Los Municipios De Ovejas, Tolviejo, Buenavista Y Sucre En El Departamento De Sucre*”

Respetados Señores

De conformidad con el cronograma previsto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-EADS-009-2026, me permito formular las siguientes observaciones técnicas al proceso de selección, orientadas a fortalecer la coherencia entre los requisitos exigidos, el alcance del objeto contractual y la viabilidad de su ejecución.

Experiencia evaluable del proponente (400 puntos)

Se solicita revisar la pertinencia del requisito correspondiente al:

Contrato 3: Un (1) contrato de arrendamiento de licencia de software para facturación en empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Al analizar el alcance del objeto contractual, no se evidencia una relación directa entre la experiencia en arrendamiento de software y las actividades a desarrollar en la consultoría, toda vez que la participación relacionada con sistemas de información se limita a la identificación y evaluación de alternativas tecnológicas disponibles en el mercado.

En consecuencia, exigir experiencia específica en arrendamiento de software no aporta de manera determinante al cumplimiento del objeto contractual y podría limitar la participación de consultores con experiencia suficiente en estudios, diagnósticos y fortalecimiento empresarial de prestadores de servicios públicos.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos eliminar este requisito o justificar técnicamente su conexidad con el objeto de la consultoría.

Experiencia Habilitante Del Equipo De Trabajo

Respetuosamente solicitamos incluir dentro de los perfiles de Especialista Financiero y Especialista Institucional la profesión de Ingeniero Industrial, toda vez que su formación



académica comprende competencias en planeación estratégica, gestión organizacional, procesos, análisis financiero, formulación y evaluación de proyectos, y fortalecimiento institucional, aspectos directamente relacionados con las funciones requeridas para estos cargos.

Hallazgos que afectan la viabilidad técnica de la ejecución **Catastro de usuarios sin soporte presupuestal**

De acuerdo con la Tabla 5, el alcance contempla aproximadamente **22.900 suscriptores**; sin embargo, dentro del presupuesto y la estructura de costos no se identifican recursos asociados a actividades indispensables para la ejecución de un catastro de usuarios, tales como:

- Encuestadores.
- Digitadores.
- Auxiliares SIG.
- Dispositivos de captura de información.
- Rendimientos o metas de trabajo de campo.

En consecuencia, no es posible validar la viabilidad técnica y financiera de la actividad en las condiciones planteadas. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos precisar el número estimado de suscriptores objeto del levantamiento e incorporar en el presupuesto los recursos requeridos para garantizar su adecuada ejecución.

Claridad sobre el alcance del objeto contractual

Respetuosamente se solicita aclarar el alcance territorial del contrato, específicamente si las actividades deben desarrollarse únicamente para los prestadores de la zona urbana de cada municipio o si comprenden la totalidad de los prestadores urbanos y rurales dentro de los municipios objeto de la consultoría.

Agradezco de antemano la revisión de las presentes observaciones, formuladas con el ánimo de contribuir al éxito del proceso y a la selección de la propuesta más favorable para los objetivos de la consultoría. Confío en que los aspectos planteados serán considerados en beneficio de la transparencia, la pluralidad de participación y la adecuada ejecución del contrato. Quedo atenta a sus comentarios y respuestas.

MARY CRUZ MUÑOZ RANGEL

Proponente interesada

Trsv 34 #33 -101 Barrio Boston

Celular: 3134734620